



## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

**MEMORANDO No. 2140**

Bogotá D.C., 2 de enero de 2019

**Tema : Novedades – Exclusión Re. 1518 ( 2003)- Irak  
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

**De : Presidencia “U.C.N.C.”**

**Para : Señores Notarios del País**

Apreciados Colegas y Amigos:

La Coordinación de Prevención del Delito de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2018, informa que “remite novedades sobre listado de personas y entidades del Comité de Sanciones de Naciones Unidas establecido a partir de la Res. 1518 de 2003.”

Los nombres de personas y entidades suprimidas de la lista relativa a las sanciones del Comité se pueden encontrar en la sección "Notas de Prensa" en el sitio web del Comité, en la dirección que se menciona a continuación:

<https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1518/materials>

Ruego a los señores notarios consultar permanentemente las decisiones tomadas por los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad a efectos de no incurrir en omisiones que puedan generar sanciones disciplinarias.

Atentamente,

**ÁLVARO ROJAS CHARRY**  
**(Original firmado)**